

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No.	61	Fecha Solicitud	05/01/2015
Tipo de Operación:	1305	SOLICITUD DE REQUISICIÓN	
Sucursal	01	SEDE PPAI CALLE 17 No 3 40	
Descripción:	Servicios de digitación, diagramación y edición SERGIO ALFONSO DE LA ROSA PÉREZ		

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseñe, bajo los más altos estándares técnicos, establecer y revisar periódicamente los procesos de aplicación las metodologías de calificación, así como planear, revisar y ajustar sus procesos de análisis y divulgación de resultados. En este sentido, la articulación de los exámenes de Estado, tanto los denominados SABER 11^o (exámenes aplicados en la educación media) y los exámenes SABER PRO (exámenes de calidad de la educación superior), así como con los exámenes SABER 3^o, 5^o y 9^o (aplicados en estos grados de educación básica) y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional, y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles.

Con la estabilización, mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que enriquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas.

Enmarcados en los proyectos de la vigencia 2015 que tiene a cargo la Subdirección de Producción de Instrumentos, cuya ejecución implica el desarrollo de actividades tales como la diagramación y edición de material de pruebas, cuadernillos, cuestionarios y hojas de respuestas, se requiere contratar los servicios personales para la diagramación, digitalización, edición, diagramación de pruebas y armado de cuadernillos del material de evaluación que se realizará durante la mencionada vigencia.

La diagramación y edición de los cuadernillos de pruebas, son procesos que deben ser manejados bajo altos estándares de calidad y coadyuvan a la confianza y credibilidad de los usuarios en el proceso de evaluación desarrollado. Dada la importancia de esta actividad, se requiere contratar el servicio de diagramación, digitación y edición ya que el ICFES, no cuenta con el personal suficiente que conozca y tenga experiencia en el manejo de los programas InDesign CS6, Illustrator CS6, Excel, Word y en la digitalización de bases de datos en Excel para automatización de los ítems desde el programa InDesign y hacer entrega de Pdfs de alta calidad necesarios para los requerimientos del impresor.

Para cubrir las necesidades de 2015 en cuanto al servicio de diagramación, digitación y edición se requiere contar con un total de nueve (9) personas naturales que deberán entregar en el mes de enero la diagramación de las pruebas de Saber 11 para la primera aplicación de 2015, entregar también la diagramación de las pruebas a validar en el primer bimestre de 2015 (correspondientes a los exámenes Saber 359, Saber 11 y Saber Pro) y efectuar la entrega de la actualización del Manual de diagramación. Los mencionados productos deberán ser distribuidos entre los diagramadores solicitados y asignados según su grado de complejidad. Para los meses de febrero a diciembre de 2015 las nueve (9) personas naturales requeridas deberán encontrarse disponibles para cumplir con el alcance del objeto contractual enmarcado en las actividades de: 1) Digitalizar, diagramar, editar y armar el material de evaluación asignado, en los programas Adobe InDesign CS6, Illustrator CS6, Excel, Word, correspondiente a los diferentes instrumentos de evaluación en los que trabaja el ICFES. 2) Apoyar las actividades de validación, divulgación y aplicación de las pruebas que le sean asignadas. 3) Apoyar la actualización del manual de diagramación y archivo de pruebas en los tiempos establecidos, cuando ello se requiera.

Desde el punto de vista técnico, para el cubrimiento de las necesidades la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas de la Subdirección de Producción de Instrumentos, se requiere que las personas naturales cuenten como mínimo con título de formación tecnológica en Diseño Gráfico o afines y 13 meses de experiencia relacionada con el objeto del contrato (esta puede ser directamente en labores de diagramación de pruebas, pre prensa, diseño editorial y similares) o sus equivalencias y por tanto corresponderían a la Categoría II Nivel 7 según la Circular 11 de 2014, referente a los honorarios mensuales máximos estimados para personas naturales a ser contratadas en 2015 para prestación de servicios profesionales.

Dado lo anterior la asignación máxima mensual para cada persona natural no sobrepasará la suma de cinco (5) SMLMV, TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL SETECIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3 221 750). Sin embargo, y dadas las condiciones técnicas de asignación de material a digitalizar, editar, diagramar y armar según los requerimientos de cronograma de producción y aplicación de pruebas, pese a que las obligaciones contractuales podrán estar claramente alineadas por las características del servicio requerido, los diagramadores a contratar para el cubrimiento de la necesidad podrán contar con honorarios mensuales que varían entre la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$2 873 040) y la asignación de TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

REQUISICION

(\$3.103.580), ello justificado en la complejidad del material que podrá ser asignado a los contratistas requeridos, la flexibilidad asociada a los tiempos de entrega que se determinan para cada trabajo y la asignación de altas responsabilidades que implican liderazgo en el desarrollo de determinadas pruebas. También se argumenta con base y referencia a la habilidad, experiencia y los estudios con los que cuenta el contratista que se requiere

para cubrir la necesidad contractual, características que no son uniformes entre las nueve (9) personas naturales

OBJETO A CONTRATAR

OBJETO. Contratar los servicios profesionales para digitar, diagramar y editar material de evaluación.

ALCANCE. En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Digitar, diagramar, editar y armar el material de evaluación asignado, en los programas Adobe InDesing CS6, Ilustrador CS6, Excel, Word, correspondiente a los diferentes instrumentos de evaluación en los que trabaja el ICFES. 2) Revisar, verificar y aprobar los artes preliminares de impresión de cuadernillos. 3) Apoyar las actividades de validación, divulgación y aplicación de las pruebas que le sean asignadas. 4) Efectuar la actualización del manual de diagramación y archivo de pruebas, en los tiempos establecidos, cuando ello se requiera.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto, se requiere contratar una persona con uno de los siguientes perfiles: 1) persona natural, con estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en Diseño Gráfico o afines, quien cuente con 8 meses de experiencia en diseño editorial o realizando la digitación, diagramación y edición de pruebas, y manejo de los programas InDesing CS6, Ilustrador CS6, Excel y Word; 2) persona natural, bachiller académico con experiencia mínima de 48 meses en diseño editorial, diagramación de pruebas y el manejo de los programas InDesing CS6, Ilustrador CS6, Excel y Word.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos: 1. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes o entregables en los que de cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato. 2. Apoyar en la actualización del Manual de Diagramación. 3. Recibir por parte del ICFES, el material a digitar, editar, diagramar y armar según los requerimientos de cronograma de producción y aplicación de pruebas. 4. Realizar el proceso de digitación, diagramación y edición en los programas Indesign CS6 Ilustrador CS6 Excel, Word, conforme a las plantillas, directrices, instrucciones y especificaciones impartidas por el ICFES. 5. Digitalizar bases de datos en Excel para automatización y diagramación en InDesign, para entregar pdf que cumpla con especificaciones técnicas. 6. Entregar el trabajo asignado con sus respectivas correcciones y verificaciones, en las fechas establecidas. 7. Entregar correcciones y cambios sugeridos por el Gestor de pruebas en los tiempos establecidos. 8. Cumplir y velar por el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad y de impresión de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas. 9. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca. 10. Cumplir y velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el sistema de gestión de calidad para cada uno de los subprocesos en los cuales participe. 11. Revisar, verificar y aprobar las sherpas de los cuadernillos entregados al impresor, en el lugar que designe la Subdirección de Producción. 12. Revisar, verificar y aprobar con los instrumentos de medición los pantones previamente seleccionados en las hojas de respuesta enviadas por los impresores. 13. Apoyar actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo. 14. Suscribir un acuerdo de confidencialidad. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados,

REQUISICION

FORMA DE PAGO

relevante su contratación toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos de armado y edición con eficiencia y competitividad.

El ICFES efectuará un primer pago al contratista en el mes de enero, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.690.000), a la entrega de la actualización al Manual de Diagramación. Se efectuarán 11 pagos mensuales vencidos a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre, por valor de TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$3.103.580) previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas y pactadas con el supervisor del contrato para el último pago además deberá anexar paz y salvo de almacén. Desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2015.

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No		Entrega		
					Total	Entrega	Dias	Cantidad	Fecha
211210008	Servicio de digitación, diagramación y edición	1	37713286	37713286	1	360	1	31/12/2015	0

ELABORO

Nombre
NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO

Firma


RESPONSABLES
REVISO

Nombre
MARÍA HERNÁNDEZ ANGLIO

Firma


Nombre
CLAUDIA LUCIA SAENZ BLANCO

Firma


APROBO

Nombre
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Firma




INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 15/01/2015

Bogotá D.C

Señor (a)

DE LA ROSA PEREZ SERGIO ALFONSO

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

OBJETO: Contratar los servicios profesionales para digitar, diagramar y editar material de evaluación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecta JAIME MORALES MORALES 


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

